

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:**

### **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REPRESENTANTES/AGENTES COMERCIALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO PROTOTYPING EXPORT AAA+.**

**Expediente: AND.2022.S.013.007**

#### **1. INTRODUCCIÓN**

“Prototyping EXPORT – AAA Sistema Innovador común de internacionalización de las Pymes Artesanales Agroalimentarias de la Eurorregión”, es un proyecto cuyo principal objetivo es la implementación de un innovador Sistema de Apoyo para la Internacionalización de las Pymes Artesanas Agroalimentarias de la Eurorregión para conseguir que el tejido empresarial existente cree valor hacia fuera. Esto es, que se aumente el volumen de exportaciones del área de cooperación (Andalucía- Algarve y Alentejo) a través de la mejora de la comercialización externa de sus productos agroalimentarios artesanales, y de la integración de los diferentes clústeres empresariales implicados. Este sistema pretende ayudar a las pymes a transitar desde su situación actual hasta una configuración más competitiva y rentable, adaptada al mercado internacional actual. Ver esquema del proyecto en Anexo 1.

#### **2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO**

En el marco del presente proyecto se van a realizar testeos de mercado, en diferentes ciudades de Europa, de aquellos productos agroalimentarios artesanales de la Eurorregión seleccionados para formar parte de un Catálogo de productos.

Para ello, el proyecto cuenta con la necesidad de contratación de una serie de representantes comerciales que deberán desarrollar en sus respectivas áreas geográficas de influencia las labores de prospección y seguimiento de los testeos de los productos agroalimentarios:

- Catálogo de productos: el catálogo oficial estará conformado por una serie de referencias provenientes de empresas agroalimentarias de Andalucía (España), Algarve y Alentejo (Portugal). Este catálogo podrán consultarlo on-line mediante una contraseña aportada por Andanatura a los adjudicatarios de los trabajos.
- Áreas de influencia comercial y sistema de internacionalización: cada uno de los representantes comerciales tendrá asignada una o varias áreas

geográficas sobre las que realizar el trabajo de testeo comercial en los canales Retail, Horeca y/o Gourmet, siempre bajo las pautas establecidas en el sistema de internacionalización del proyecto. El Anexo 3 recoge el detalle de las zonas geográficas preestablecidas, así como el sistema de internacionalización.

Debido a que los diferentes trabajos que se quieren contratar, se realizarán en diferentes áreas geográficas, se propone la división de los test de mercado por áreas geográficas (atendiendo a estas áreas el contrato será dividido en lotes para su resolución y ejecución):

- LOTE 1: FRANCIA (ILE DE FRANCE)
- LOTE 2: FRANCIA (GRAND EST)
- LOTE 3: DINAMARCA Y SUECIA (GÖTALAND)
- LOTE 4: PAISES BAJOS
- LOTE 5: PORTUGAL (NORTE Y CENTRO)
- LOTE 6: ALEMANIA (NRW Y OCCIDENTAL)
- LOTE 7: FRANCIA (AQUITANIA)
- LOTE 8: ITALIA
- LOTE 9: AUSTRIA
- LOTE 10: BELGICA
- LOTE 11: LUXEMBURGO
- LOTE 12: IRLANDA

Cada licitador podrá participar en tantos lotes como pueda y considere oportuno

### **3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

Podrán concurrir en el proceso de selección todas las personas físicas y/o jurídicas con sede y/o residencia legal en cualquiera de los países de Unión Europea o países como Reino Unido, Noruega, Suiza o Andorra.

El/La concurrente deberá comprometerse a ejercer las labores objeto de los trabajos y a presentar la documentación requerida.

Se presenta imprescindible un alto conocimiento de la lengua oficial del país o zona de influencia geográfica (nivel equivalente a C1), así como buen uso del inglés (nivel equivalente a B2) en caso de que el concurrente no domine el español. Tales exigencias derivan de la obligación de realizar las tareas de prospección y seguimiento comercial en destino, con independencia de su lugar de residencia habitual. Igualmente será necesaria una interlocución fluida con la

entidad intermediaria para la coordinación de los trabajos, que se llevará a cabo principalmente en español o inglés.

#### **4. COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS**

Los trabajos serán coordinados por la Fundación Andanatura, como parte contratante y beneficiario del Proyecto. Para ello, se celebrarán reuniones de coordinación durante la ejecución de los trabajos, generalmente en formato on-line debido a la ubicación en destino de los representantes y a la situación de pandemia que sufrimos por la COVID-19, además de establecer contacto vía teléfono y correo electrónico.

El personal de Andanatura se encargará de revisar y controlar la ejecución de los trabajos por parte de la empresa adjudicataria y será la encargada de dar el visto bueno a los trabajos finales.

De forma previa al inicio de los trabajos, la Fundación Andanatura aportará las indicaciones clave para el desarrollo de los trabajos a través de una webinar formativa donde se explicará de forma pormenorizada y un cronograma detallado de los trabajos a concretar en cada momento.

La Fundación Andanatura será la responsable de dar el visto bueno a los trabajos llevados a cabo, no considerándose definitivos hasta no tener el visto bueno de los técnicos de la Fundación Andanatura encargados de la ejecución del proyecto.

#### **5. DURACIÓN DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**

El plazo de finalización inicial de los trabajos será el 30 de septiembre de 2022, pudiéndose ver prorrogados atendiendo a la fecha de finalización del proyecto,

Es decir, los trabajos a desarrollar se estructurarán según un calendario a fijar por parte de Andanatura, no excediendo en ningún caso de la fecha de finalización del proyecto.

#### **6. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN**

El presupuesto máximo de licitación por cada lote, es el siguiente:

LOTE 1: 3.000€ IVA incl.

LOTE 2: 3.000€ IVA incl.

LOTE 3: 6.000€ IVA incl.

LOTE 4: 3.000€ IVA incl.

LOTE 5: 6.000€ IVA incl.  
LOTE 6: 6.000€ IVA incl.  
LOTE 7: 3.000€ IVA incl.  
LOTE 8: 3.000€ IVA incl.  
LOTE 9: 3.000€ IVA incl.  
LOTE 10: 3.000€ IVA incl.  
LOTE 11: 3.000€ IVA incl.  
LOTE 12: 3.000€ IVA incl.

## 7. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS.

La valoración de las propuestas se realizará atendiendo a la siguiente tabla de valoración.

| Apdo                     | Capítulo    | Criterios de evaluación  | Valor máximo |
|--------------------------|-------------|--|--------------|
| 1                        | EXPERIENCIA | Curriculum Vitae, especificando la formación y la experiencia en comercialización, sector alimentario e internacionalización.            | 2            |
| 1                        | CALIDAD     | Carta de motivación, señalando su interés en el proyecto, así como su aportación al mismo.   | 3            |
| 2                        | PRECIO.     | Oferta económica de los trabajos a desarrollar, una por cada uno de los lotes a los que oferte. (especificar al lote al que se presenta) | 5            |
| <b>MÁXIMA PUNTUACIÓN</b> |             |  | <b>10</b>    |

Fórmula de cálculo de las puntuaciones: Suma de las puntuaciones parciales de cada uno de los apartados.

## 8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

Las personas físicas o jurídicas interesadas podrán concurrir libremente aportando la siguiente documentación:

Documentación en común:

- Formulario de participación debidamente cumplimentado. (Anexo 1)
- Carta de motivación, señalando su interés en el proyecto, así como su aportación al mismo.
- Curriculum Vitae, especificando la formación y la experiencia en comercialización, sector alimentario e internacionalización.

Documentación para cada lote:

- Oferta económica de los trabajos a desarrollar, una por cada uno de los lotes a los que oferte. (especificar al lote al que se presenta)

La documentación preferentemente podrá ser presentada en español, pero será admitida en cualquiera de las siguientes lenguas para su correcta tramitación: español, portugués, francés o inglés.

## 9. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

La remuneración a los representantes comerciales constará de un componente fijo y otro variable, que se detalla a continuación:

Esta asignación será fraccionada atendiendo a los condicionantes que se especifican a continuación:

| Nº PAGO      | FECHA                        | IMPORTE     | CONDICIONANTE   |
|--------------|------------------------------|-------------|---|
| Primer Pago  | Inicio de los trabajos       | 2.000 euros | Firma del contrato/Inicio de los trabajos               |
| Segundo Pago | Finalización de los trabajos | 1.000 euros | Presentación de informes de ejecución (ver Anexo 4 y 5) |

## 10. PLAZO DE DURACIÓN INICIAL

El plazo de finalización inicial de los trabajos será el 30 de septiembre de 2022, pudiéndose ver prorrogados atendiendo a la fecha de finalización del proyecto.

Es decir, los trabajos a desarrollar se estructurarán según un calendario a fijar por parte de Andanatura, no excediendo en ningún caso de la fecha de finalización del proyecto.

En Sevilla, a 22 de marzo de 2022.

  
INMACULADA  
DÍAZ  
ANDRADES

Fdo. Inmaculada Díaz Andrades  
Técnica de Proyectos.

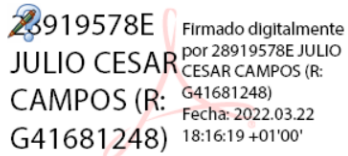
Firmado digitalmente por  
INMACULADA DIAZ ANDRADES  
Fecha: 2022.03.22 18:15:57  
+01'00'

Fdo. Rosa Blanco Torres  
Coordinadora de Proyectos

  
ROSA  
BLANCO  
TORRES  
Firmado digitalmente  
por ROSA  
BLANCO  
TORRES  
Fecha:  
2022.03.22  
18:15:16 +01'00'

Fdo. D. Julio César Campos Vidiella

Gerente de Andanatura

  
28919578E Firmado digitalmente  
por 28919578E JULIO  
JULIO CESAR CAMPOS (R:  
CESAR CAMPOS (R:  
CAMPOS (R: G41681248)  
G41681248) Fecha: 2022.03.22  
18:16:19 +01'00'